

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 2:34:21 PM



Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MACROMEDICOS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900294227-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-415326-12
Fecha de matrícula: 11 de Junio de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 AA 77 C 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@macromedicos.com
administracion@macromedicos.com
gerencia@macromedicos.com
Teléfono comercial 1: 5172389
Teléfono comercial 2: 3233671528
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 AA 77 C 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@macromedicos.com
contabilidad@macromedicos.com
gerencia@macromedicos.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 2:34:21 PM



Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 5172389
Teléfono para notificación 2: 3233671528
Teléfono para notificación 3: 3206234107

La persona jurídica MACROMEDICOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de junio de 2009, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2009, con el No.7826, del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MACROMEDICOS S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

TRAMITE DE NEGOCIACION DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN: Mediante Auto 610-310369 (Rad 2025-02-003707) del 27 de febrero de 2025 y Aviso 610-301071 (Rad 2025-02-004593) del 07 de marzo de 2025 de la Superintendencia de Sociedades Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025, con el No.90 del libro XIX, se da inicio al trámite de Negociación de un Acuerdo de Reorganización, solicitado por la sociedad MACROMEDICOS S.A.S Nit 900.294.227 con domicilio en la ciudad de Medellín.

CONFIRMACIÓN ACUERDO DE REORGANIZACION: Por Acta No.610-001159 (Rdo 2025-02-014583) del 27 de junio de 2025, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025, con el No.240 del libro XIX, Resuelve confirmar el acuerdo de reorganización de la sociedad MACROMEDICOS S.A.S, celebrado entre ésta y sus acreedores, en el marco de un trámite de Negociación de un Acuerdo de Reorganización.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la sociedad será: La comercialización de material médico quirúrgico, reactivos, equipos e insumos para laboratorio clínico, equipos e instrumental quirúrgico, ropería hospitalaria, muebles para dotaciones de clínicas y hospitales, insumos para el aseo, mantenimiento y reparación de equipos biomédicos y en general todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social, comercio de productos y materiales para odontología en general, comercio de artículos ortésicos y protésicos, , comercio de productos y aparatos ortopédicos en general, comercio de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.), comercio de material de osteosíntesis y ortopedia, comercio de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta), comercio de productos osteobiológicos, comercio de artículos e insumos para laboratorio, comercio de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario, el envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia, Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos, comercio de muebles de oficina.

La sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 2:34:21 PM



Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los Estatutos.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, cuya única limitante será la licitud?

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituir en garante de obligaciones de terceros ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales o de participación, ni títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

PROHIBICIONES A ADMINISTRADORES: Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Representante legal suplente (Subgerente), el cual cuenta con las mismas facultades de administración del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargados, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- 5) Presentar a los accionista en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.

Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 22 del 31 de diciembre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021, con el No.792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	MANUEL JAVIER ARROYAVE LOPERA	C.C. 1.038.101.289

Por Acta número 17 del 30 de enero de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No.3347 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 2:34:21 PM



Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE BOHORQUEZ	C.C. 1.037.611.046
SUPLENTE (SUBGERENTE)	MONTES	

Por Acta No. 32 del 31 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025, con el No. 13072 del Libro IX, se removió del cargo al señor ANDRES FELIPE BOHORQUEZ MONTES y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.31 del 27 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No.13400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FELIX OLMEDO ARANGO	C.C. 8.155.417
	CORREA	T.P. 150017-T

Por Acta No. 20 del 6 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2020, con el No. 7617 del libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	SARA MELISSA BARRIENTOS	C.C. 1.037.616.907
	ALVAREZ	

Por Acta No. 26 del 6 de diciembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 11243 del Libro IX, se removió del cargo a la señora SARA MELISSA BARRIENTOS ALVAREZ y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.9 18/04/2016 Asamblea	10979 03/05/2016 L.IX
Acta No.11 04/09/2017 Único Accionista	23368 02/10/2017 L.IX
Acta No.30 27/01/2023 Asamblea	3149 30/01/2023 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 2:34:21 PM



Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4773

Actividad secundaria código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MACROMEDICOS S.A.S.
Matrícula No.:	21-478498-02
Fecha de Matrícula:	11 de Junio de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 aa 77 c 35
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,728,833,327.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/03/2026 - 2:34:21 PM



Recibo No.: 0029796890

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AgvPRBakbldlkaaV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros